



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Radicado 05001-31-10-007-2019-00836-00
Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal

Se accede a lo solicitado por la señora ALBA AURORA DUQUE LOPERA apoderada general del demandado señor LUIS GUILLERMO DUQUE LOPERA, en consecuencia, por Secretaría **EXPÍDASE NUEVO OFICIO** actualizado, dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Norte, y remítasele al correo por ella indicado, a fin de que proceda con la inscripción del trabajo de partición y adjudicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab4e0b7b9e80000fe2f970f83c830da3be505fa6e26ee5699fa5674b6bc00027**

Documento generado en 23/06/2023 10:44:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>